

BASES DE LA PROMOCIÓN NAVIDAD Wine to you: “Ya vino la navidad, siéntete más vino que nunca”

1.- Compañía organizadora

La empresa LOPI Wine S.L. desde ahora en adelante **Wine to you**, con domicilio social en Avenida de los Castros 147 (Santander) con CIF B39804802, organiza un PROMOCIÓN denominada Día de la Madre Wine to you: “Ya vino la navidad, siéntete más vino que nunca”

2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción de Wine to you, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información la empresa Wine to you y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante, para comunicarle el premio y con fines comerciales.

3.- Objeto y mecánica del concurso

“Ya vino la navidad, siéntete más vino que nunca” es una promoción para los fans de la página oficial de Facebook, suscriptores de la Newsletter o clientes de Wine to you. Así, los nombrados anteriormente podrán obtener un descuento de 10% (un 20% en el caso de los clientes) en botellas de vino en la web de Wine to you siendo la compra de vino superior a 50€. El descuento que se obtendrá aplicando el código que se proporciona en la descripción de las acciones llevadas a cabo (Reds Sociales, mailing...) se acumulará a los descuentos fijos de la web (primera compra, 6 botellas iguales y envío gratis a partir de 100 €) cumpliendo las reglas de incompatibilidad entre alguno de ellos expuestas en las condiciones legales.

Igualmente la compra en la web de Wine to you en la fecha de la promoción dará derecho a participar directamente en el sorteo de 2 servicios enoturísticos doble (visitas a bodega).

Se eliminará las participaciones inadecuadas o sospechosas en cuanto a temas relacionados con duplicidad de mails, duplicación de cupones de descuento u otros comportamientos que Wine to you considere negligentes o poco transparentes.

La participación en la promoción supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa Wine to you los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.- Duración y Ámbito

El descuento será aplicable a envíos en la zona geográfica de España (recordamos que el ganador no podrá enviar a Ceuta y Melilla por motivos logísticos). El envío a los ganadores del sorteo de los 2 servicios enoturísticos se realizará vía mail, siendo en este caso independiente la zona geográfica siempre y cuando sea dentro del territorio español.

La fecha de comienzo de la promoción será el día 14 de diciembre de 2015 y finalizará el día 30 de diciembre a las 24,00 horas.

El sorteo de los servicios enoturísticos se realizará el día 6 de enero de 2016.

Las suscripciones o compras posteriores a la fecha indicada de finalización serán excluidas de los beneficios de la promoción.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en el **sorteo la botella de Wine to you**:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España que cumplan con las acciones indicadas anteriormente en estas bases hasta el día 30 de diciembre de 2015 a las 24,00 horas.

No podrán participar:

-Empleados de la empresa Wine to you, así como los menores de edad y/o personas con residencia fuera de España.

Recomendamos la no participación de personas con problemas de adicciones o rehabilitadas dado el carácter alcohólico del premio.

6.- Selección del ganador, suplentes, comunicación y entrega

Los cupones de descuento proporcionados tendrán fecha de caducidad y no será nominativo.

La fecha de caducidad es la indicada anteriormente, 30 de diciembre de 2015 a las 24,00 horas.

El jurado estará formado por los socios de Wine to you.

En caso de haber algún problema con el cupón el suscriptor o cliente se podrá poner en contacto con Wine to you en info@winetoyou.es y se le resolverá el problema aportando en último caso un cupón de descuento válido.

Las reclamaciones de cupones posteriores a la fecha de vencimiento del mismo serán ignoradas y no tendrán derecho a reclamación.

El ganador del sorteo tendrá comunicación vía Redes Sociales y vía mail. El plazo de entrega de los premios será en los 10 días hábiles a partir de la comunicación del premio.

En caso del sorteo de servicios enoturísticos, si el ganador no aparece o no cumple con los requisitos y plazo marcados se otorgará el premio en un nuevo sorteo. Aplicándose las mismas medidas y condiciones indicadas.

7.- Premios

-Cupón de descuento de 10% aplicable a las botellas de vino siempre y cuando la compra sea mayor a 50€ (en botellas de vino). Este descuento es acumulable a los descuentos fijos existentes en la web y se cumplirá las condiciones de incompatibilidad entre alguno de ellos.

-Sorteo Servicios enoturísticos: el sorteo de los 2 servicios enoturísticos dobles (cada uno para 2 personas se realizará el día 6 de enero de 2016 y será acumulable a cualquier otra promoción o compra que se realice en el período de tiempo hasta el sorteo). Wine to you se reserva el derecho a cambiar o modificar el destino de los servicios enoturísticos sorteados.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Wine to you queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a la empresa de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa Wine to you se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa Wine to you excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que deban deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa Wine to you se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa Wine to you se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Wine to you

titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Avenida de los Castros 147 (Santander) cuya finalidad será para gestionar la participación del concursante, para comunicarle el premio y con fines comerciales.

La empresa Wine to you garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa Wine to you quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

